

gún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de las subastas, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora, para el remate se notificará a los deudores, en la finca o fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Finca al sitio de Lagoa, destinada a prado y monte, señalada con el número 583 del plano de concentración parcelaria de la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil de 15 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 377, libro 82, folio 29, finca número 7.828. Tipo de subasta: 844.800 pesetas.

2. Finca al sitio de Parafita de Abaixo, destinada a labradío y prado, señalada con el número 534 del plano de concentración parcelaria de la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 81 áreas 14 centiáreas. Inscrita al tomo 377, libro 82, folio 27, finca número 7.826. Tipo de subasta: 4.462.700 pesetas.

3. Finca al sitio de Leiradas, destinada a prado y monte, señalado con el número 427 del plano de concentración parcelaria de la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 15 áreas 63 centiáreas. Inscrita al tomo 377, libro 82, folio 21, finca número 7.820. Tipo de tasación 859.650 pesetas.

4. Finca al sitio de Casa Nova, destinada a monte, sita en la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 10 áreas 68 centiáreas. Inscrita al tomo 787, libro 140, folio 19, finca número 14.844. Tipo de subasta: 373.800 pesetas.

5. Finca al sitio de Agro de Troita, destinada a monte, en la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 5 áreas 64 centiáreas. Tipo de tasación: 197.400 pesetas.

6. Finca al sitio de Agro de Gundisalves, destinada a monte, sita en la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 9 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 787, libro 140, folio 15, finca número 14.842. Tipo de subasta: 315.700 pesetas.

7. Finca al sitio de Agro de Gundisalves, destinada a monte, en la parroquia de Santa María de Ons, sita al municipio de Brión, de una superficie útil aproximada de 27 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 787, libro 140, folio 13, finca número 14.840. Tipo de subasta: 948.150 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 31 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—37.503.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace constar: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 332/1997-Mo, instado por «Gediner e Inmuebles, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Juan Domínguez Gordillo y doña Obdulia García Lora, a quienes se les notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, día 25 de octubre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de noviembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, todas ellas a las doce horas; éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya (entidad 182), oficina institucional (sucursal 5566), plaza Nueva, 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000/0000/18/33297, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Vivienda letra F-3 del edificio denominado «Héroes de Toledo», construido sobre el solar sito en Sevilla, con fachadas a las calles Héroes de Toledo y Virgilio Mattoni. Portal 3, planta tercera, superficie de 65 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 96, tomo 2.633, libro 466, finca registral número 23.385.

Valorada en la suma de 12.051.925 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—37.402.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Sánchez Segura y doña Gloria Canalejo Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000018013799, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso izquierda subiendo, señalado con la letra B de la planta cuarta, tipo B-1 de la casa número dos de la calle Mar Tirreno, que forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del núcleo residencial «Nuestra Señora de Consolación», cuarta fase, construido sobre una finca procedente del cortijo de «San Fernando» o «Huerta de la Molina», situada en el sector denominado Pino Montano, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 137 del tomo 969, libro 968, finca número 49.150.

Tipo de subasta: 7.312.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—37.383.